



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

LOTA, 17 ENE. 2017

DECRETO :N° 265 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
DELIA CAMAÑO FLORES	DR.SERGIO LAGOS O.	2017	02/01/2017	02/01/2017	00	01	05
MARGARITA MONSALVE NEIRA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	22/12/2016	22/12/2016	05	01	00
JORGE ROCHA MONTOYA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	02/12/2016	02/12/2016	05,1/2	1/2	00
SOLANGE CASTRO OPAZO	DEPTO. DE SALUD	2017	06/01/2017	06/12/2016	00	01	05
JACQUELINE SALCEDO REYES	DEPTO. DE SALUD	2017	10/01/2017	10/01/2017	00	01	05
NICOLAS IGNACIO TAPIA POZO	DEPTO. DE SALUD	2017	06/01/2017	06/01/2017	00	01	05
STHEPHANIE UTRERAS OSSES	DEPTO. DE SALUD	2017	06/01/2017	06/01/2017	00	01	05
STHEPHANIE UTRERAS OSSES	DEPTO. DE SALUD	2017	09/01/2017	09/01/2017	01	1/2	04,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amn

*[Firma]*



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

*[Firma]*